

DDYA	RESOLUCIÓN 461 N-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	---------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DIAZ LUIS MIGUEL.

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000117 de fecha 12/08/2025 presentada por la firma DIAZ LUIS MIGUEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma DIAZ LUIS MIGUEL corresponde al pago de 35 viandas para el personal del Concejo Municipal que trabajará en la Fiesta de la Nieve 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central.Bienes de consumo.Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DIAZ LUIS MIGUEL La factura 00001-00000117 de fecha 12/08/2025 por el importe de pesos quinientos siete mil quinientos.....\$507.500,00

El comprobante presentado por la firma DIAZ LUIS MIGUEL corresponde al pago de 35 viandas para el personal del Concejo Municipal que trabajará en la Fiesta de la Nieve 2025.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central.Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 14 de agosto de 2025
GRDR/GBN/fas